

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2018 a las 09:15:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo, Subdirectora General

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

ASESOR

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe de Departamento de Recursos Internos

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 20180604-LE015 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018

2.- Aprobación de acta: 20180607-LE017 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN DEL 7 DE JUNIO 2018

3.- Aprobación de acta: 20180612-LE018 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN 13 DE JUNIO DE 2018

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/044 - Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cuatro E-Totems en los Centros Comerciales abiertos de Córdoba

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/036 - Servicio de Reparto de Correspondencia, Notificaciones y Paquetería del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante procedimiento negociado sin publicidad.

6.- Propuesta adjudicación: 2018/036 - Servicio de Reparto de Correspondencia, Notificaciones y Paquetería del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20180604-LE015 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20180604-LE015

Código Seguro de verificación: Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	10/09/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN A LA QUE ASISTIERON

2.- Aprobación de acta: 20180607-LE017 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN DEL 7 DE JUNIO 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20180607-LE017
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN A LA QUE ASISTIERON

3.- Aprobación de acta: 20180612-LE018 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN 13 DE JUNIO DE 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20180612-LE018
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN A LA QUE ASISTIERON

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/044 - Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cuatro E-Totems en los Centros Comerciales abiertos de Córdoba.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	PRECIO sin IVA	Ampliación plazo mantenimiento
ATISOLUCIONES DISEÑO DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.L.	55.537,19 €	6 AÑOS
PROSEÑAL S.L.U.	44.338,00 €	10 AÑOS y 1 DÍA

la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

Código Seguro de verificación:Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/09/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==	PÁGINA	2/3



Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==

5. y 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación: 2018/036 - Servicio de Reparto de Correspondencia, Notificaciones y Paquetería del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se conocen informe con propuesta de adjudicación emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Centrales, en relación a la contratación del SERVICIO DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES Y PAQUETERÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en el mismo se recoge que la empresa RDPOST no indica con claridad el procedimiento a seguir para garantizar la fehaciencia en las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 , si bien indica que garantiza las mismas

En este sentido y en cumplimiento del mandato establecido en el apartado octavo del Artº 169 de la 9/17, de Contratos del Sector Público (LCSP), los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a la empresa RDPOST (R&D-RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L). para que en el plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma, presente escrito a través de la misma, indicando los “ *medios de los que dispone para acreditar con fehaciencia la práctica de las distintas comunicaciones y notificaciones administrativas que realice*”, al entender, que de acuerdo con la cláusula 12.2 del Pliego de Clausulas Administrativas que rige dicha contratación, el garantizar la fehaciencia de las comunicaciones es un requisito esencial para ser adjudicatario..

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/09/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==	PÁGINA	3/3



Q/9xVrieXBV1qjHk1lv8PQ==